ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3892
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3225 de fecha 09.12.2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Servicio de Publicidad", del Programa BVSR, por artículos publicitarios para programa , al proveedor Servicio de Diseño Gráfico e Impresiones Punto Krea, Paula Araya Urra, Rut 13.481.290-7, domiciliada en Rafael Lira N° 0347, Graneros, por un monto total DE $ 396.294 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1157 de fecha 07.12.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopúblico.cl, adquisición de 100 botellas Pet, 20 Tazones corporativos, 52 lápices ecológicos Bombo, "Servicios de Publicidad", del Programa BVSR, por artículos publicitarios para programa , al proveedor Servicio de Diseño Gráfico e Impresiones Punto Krea, Paula Araya Urra, Rut 13.481.290-7, domiciliada en Rafael Lira N° 0347, Graneros, por un monto total DE $ 396.294 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.151, "Aplicación de Fondos", Administración Fondos Externos, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-